

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

PRESENTE.

Quien motiva y suscribe C.CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el art. 41, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás correlativos aplicables; ordenamientos legales en vigor a la fecha me permito presentar a este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente

INICIATIVA:

La cual se refiere en cambiar la fecha de conmemoración del artista y pintor Manuel Lepe Macedo del 17 de Abril y cambiarlo al día 27 del mes de Mayo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Manuel Lepe Macedo nació en Puerto Vallarta en 1936. A través de su pintura, considerada dentro del estilo "Naif" se convirtió en uno de los más grandes promotores del puerto en el mundo entero. El presidente Luis Echeverría lo nombró "El Pintor de México". Su obra se encuentra en museos y galerías por todo el mundo. La exposición que montó el Museo de Arte e Industria de Los Ángeles, California, en 1979. Atrajo a más de un millón de visitantes. Murió en 1984.

El arte naïve o «Naif» es una corriente artística cuya cualidad primordial es la ingenuidad y la espontaneidad. Se ubica muy cercano al arte infantil, lejos de los cánones académicos. Por lo tanto, es casi un requisito que el artista naïve no tenga escuela ni formación artística formal, para que su arte tenga pocas o nulas influencias y sea genuino.

Su nombre cruzó fronteras y Manuel cobró gran fama. Una de sus exposiciones rompió el record de asistencia en el Museo de California de los Estados Unidos con 1 millón 140 mil personas. De igual forma recibió las llaves de la ciudad de Texas como ciudadano distinguido.

También sus pinturas se han replicado en posters y tarjetas postales a fin de multiplicarlas. Desde 1980 hasta la fecha, la pintura Kiosco ha servido para promover a Puerto Vallarta a nivel internacional en diversas campañas. En 1979, La Ronda fue seleccionada por la UNICEF como imagen oficial para promover los derechos de los niños en todo el mundo. De esta manera Manuel Lepe dejó un legado internacional. Inclusive la Reina de Inglaterra, Isabel II, es propietaria de una de sus obras en el Museo Royal Mews.

En ese orden de ideas y ya que se expuso la importancia del célebre artista para Puerto Vallarta, a través de un acuerdo de fecha 6 de Mayo de 1998 el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco le otorgo el día 17 de abril para que fuera conmemorado, recordado y celebrado Manuel Lepe Macedo por su trayectoria artística nacional como internacional y así como la promoción que se hace a Puerto Vallarta a través de este. Dado que la fecha en la que se situó la celebración a Manuel Lepe esta se cruza con la celebración de las festividades de semana santa, por lo que no se le presta la atención que merece y a solicitud de su familia se propone que se cambie la fecha a 27 de mayo la conmemoración del artista para darle la importancia que merece dentro de las festividades con motivo del aniversario de nuestra ciudad y puerto y que todos los vallartenses conozcan su obra y trayectoria. Por lo que se propone los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO.-

PRIMERO.- Se someta a votación ante este Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta para su aprobación, que se cambie la fecha de conmemoración del artista y pintor Manuel Lepe Macedo del 17 de Abril al día 27 del mes de Mayo.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General del Ayuntamiento notificar a las áreas correspondientes sobre la modificación del día en el que se conmemora al artista y pintor Manuel Lepe Macedo.

A t e n t a m e n t e.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de abril del año 2022.




C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ

Regidora Municipal 2021-2024



RESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA GENERAL

NUM. DE OFICIO:

EXPEDIENTE

S/N

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

... El que suscribe, LIC. VICTOR LOPEZ TERRAZAS, en mi carácter de SECRETARIO Y SINDICO del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a las facultades que me confiere el artículo 50 fracción I numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal, hago constar y CERTIFICO que en la Sesión de Cabildo celebrada el 14 DE ABRIL DE 1998 mil novecientos noventa y ocho, entre otros recayó el siguiente ACUERDO:

... 3.- Dictamen de la Comisión de Cultura. El Regidor ALVARO SANCHEZ NAVARRETE dio lectura al siguiente dictamen: "H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL. Por este conducto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: ANTECEDENTES: El pasado 26 de Marzo la C. Marcela Lepe Quiroz, a través de un escrito dirigido al Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura de este H. Ayuntamiento presentó una solicitud para que este H. Cabildo tuviera a bien designar es este Municipio al día 17 de Abril como el día de Manuel Lepe. Enviado que fue al Cabildo el escrito con la petición ya mencionada, éste determinó en la Sesión Ordinaria del 31 de Marzo de 1998 turnarla a la Comisión de Cultura para que ésta dictamine según proceda. Una vez analizado el asunto, la Comisión de Cultura presenta a este H. Cabildo las siguientes CONSIDERACIONES: La trayectoria artística de Manuel Lepe Macedo y la proyección de su obra tanto nacional como internacionalmente, así como la promoción que a través de ésta se hace de Puerto Vallarta, es incuestionable. 2.- Todo pueblo que tenga la intención de preservar su cultura y sus tradiciones, deberá procurar que éstas permanezcan vivas en cada uno de sus habitantes y que a la vez se difundan para que sean apreciadas por todos. 3.- Es necesario que la Comunidad de Puerto Vallarta, tenga la oportunidad de recordar y reconocer a quienes a través de su obra han destacado en los distintos ámbitos culturales. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Cultura de este H. Cabildo no presenta objeción alguna para que la petición de la C. Marcela Lepe Quiroz, sea áceptada y en consecuencia se designe en este Municipio de Puerto Vallarta, Jal., al día 17 de Abril de cada año, como "El Día de Manuel Lepe".-ATENTAMENTE.- LA COMISION DE CULTURA.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- PUERTO VALLARTA, JAL. 08 DE ABRIL DE 1998." Dicho dictamen fue APROBADO por unanimidad.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PUERTO VALLARTA, JAL., MAYO/06/1998
EL SECRETARIO Y SINDICO